## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2017-01169 00

Teniendo en cuenta que el profesional del derecho designado en pretérita oportunidad no aceptó el cargo, el Despacho procede a relevarla y en su lugar nombrar como curador *Ad-Litem*, de los herederos indeterminados de RUBÉN BERRIO GARCÍA y ANGILBERTO OTÁLORA NARANJO, a ELKIN ROMERO BERMUDEZ, quien es abogado activo y ejerce la actividad profesional habitualmente, de conformidad con lo previsto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

En consecuencia, por secretaría remítasele comunicación a la dirección electrónica elkinromerob@hotmail.com, para que en un término de cinco (5) días, manifieste su aceptación a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, para que asuma los deberes que el cargo le impone, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Líbrese telegrama

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No.  $\underline{062}$  de hoy 17 DE AGOSTO DE  $\underline{2022}$ 

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

## Firmado Por: Natalia Andrea Guarin Acevedo Juez Juzgado Municipal Civil 086 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0ddf1af4a5af3ef425ad85ba6a525e0cf21ff06eb828a7fa4d5ba9ad4200f79

Documento generado en 11/08/2022 04:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica